

06



EXPTE. D 511 /09-10



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la  
Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, a efectos de solicitarle tenga a bien informar, a través del organismo y/o dependencias que corresponda, y a la mayor brevedad, sobre:

1. Cuantos son los casos de dengue registrados al día de la fecha, en la provincia de Buenos Aires.
2. Si estos casos tendrían diferencias con los que se dieron en otras provincias.
3. Si existe la posibilidad que otro mosquito, más agresivo, llamado *Aedes albopictus* también podría contagiar dengue, en especial en la provincia de Buenos Aires y porqué
4. En caso de ser positiva esta respuesta informe:
  - que conducta tendría este insecto, llamado *Aedes albopictus* diferentes a las conocidas del mosquito *Aedes aegypti*, lo cual haría que se lo conozca como "tigre asiático".
  - respecto a estas diferencias, que lo haría más independiente del ya conocido *Aedes*, que posibilidades existen que pueda llegar a la Provincia de Buenos Aires.
  - Que medidas preventivas se estarían poniendo en marcha ante la posibilidad anterior.
  - Que nexos podría tener este agente entre el ambiente urbano y el rural.
  - Técnicas que es preciso usar para controlar a este posible vector del dengue.
5. Frecuencia y dosificación de los larvicidas de origen bacteriano con que se está fumigando en la provincia, en especial en el conurbano.
6. Información que cuenta el Ministerio de Salud y el área específica en la prevención del dengue sobre una bacteria llamada *Bacillus thuringiensis israelensis* la que sería el control perfecto para las larvas y si han contemplado la posibilidad de su empleo a tal fin.
7. La creación de consultorios destinados a la atención de pacientes con síntomas presuntivos de dengue o con diagnóstico del mismo.
8. Hospitales de la Provincia que se encuentren preparados para la recepción de pacientes con diagnóstico presuntivo o definitivo de dengue, en caso de un aumento del número de casos.
9. Criterios utilizados para la designación de los mismos.
10. Informe sobre todo otro dato que estime de interés sobre la cuestión planteada y que permita a esta cámara tener pleno conocimiento de los hechos que motiva esta requisitoria.

ANA de OTAZUA  
Diputada Provincial  
H. Cámara Diputados  
Pcia. Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

El especialista en mosquitos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA), Nicolás Schweigmann, explicó que el *Aedes Albopictus*, es un vector identificado de los tipos de virus del dengue. Dijo el especialista “este mosquito tiene algunas particularidades. Mientras el *aedes aegyti* es únicamente domiciliario, el otro también es peri urbano, y también pica animales silvestres, aunque a estos no los contagia del dengue”. Agregó que puede contagiar a otras encefalitis y transmitir parásitos entre animales silvestres. Lo peor es que algunos pronósticos de expansión de su terreno de acción indicaban que podía llegar hasta la provincia de Buenos Aires.

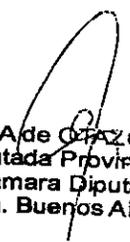
A la fecha se hallan registrados, según datos oficiales, muy discutidos por equipos epidemiólogos independientes (algunos de ellos hablan de más de 20.000), 7.415 casos. Del total oficial 353 casos se ha registrado en nuestra provincia.

La bibliografía dice que es un mosquito mucho más hábil para picar, va directo y pica, a diferencia de otros que andan dando vueltas y zumban, como buscando dónde. Además se conoce que tiene predilección por los tobillos.

Según explica el experto Schweigmann “si este mosquito hubiera llegado a la provincia, la cosa se complicaría aún más”. La fumigación masiva, está contraindicada por muchos especialistas e incluso por la OMS. Solo se indica para zonas en las que la epidemia ya está declarada.

Luci Cieza, científico dueño de una pequeña empresa de base biotecnológica., explica que *Bacillus thuringiensis israelensis* actúa por ingestión. En el estómago de la larva le impide seguir alimentándose y le provoca septicemia, la efectividad es casi del 100% y que sirve exclusivamente para matar a las larvas del *Aedes* en espejos de agua. Si se entiende **Pandemia** como un fenómeno en el que una enfermedad se encuentra ampliamente extendida entre personas pero sin limitarse a un grupo o territorio determinados, como sería el caso de una epidemia, es lo que permite a epidemiólogos considerar al dengue como tal. Es fundamental que los efectores de salud cuenten con consultorios destinados a la atención de pacientes con dengue o con síntomas presuntivos del mismo, para evitar el colapso del sistema integral de salud y la cantidad alarmante del empeoramiento de otras enfermedades o de muertes indirectas que esto genera, ya que los pacientes que concurren por otra enfermedad, ante la espera prolongada pueden llegar a retirarse sin ser atendido.

Para afrontar la situación no basta con establecer que es grave. Es preciso conocer precisiones que permitan obrar en consecuencia. Es en razón de ello que solicitamos a las señoras y los señores legisladores el acompañamiento a la presente iniciativa.

  
ANA de O'FARZ Urra  
Diputada Provincial  
H. Cámara Diputados  
Pcia. Buenos Aires